



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N.º 023-2024-GRU-GR-CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 64698 SGTO.2DO.FAP LAZARO ORREGO MORALES DE CENTRO POBLADO LA PAZ DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N°2634602.

En Pucallpa, el día 31 de enero del 2025, a las 15:35 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali - Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, conformados mediante [Resolución Gerencial General Regional N° 588-2024-GRU-GR-GGR de fecha 07 de noviembre de 2024](#), integrado por Wilson Javier Vivas Quispe (presidente Titular), José Rafael Vásquez Lozano (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar la apertura y evaluación económica de ofertas y otorgamiento de la buena pro, procediendo al desarrollo siguiente:

## (A) APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Producto de la evaluación a la oferta electrónica presentada, **CONSORCIO CONSULTOR IE** (conformado por: Andrés Marchand Ramos con RUC 1045755910 y Servicios Generales ASCONSULT S.R.L con RUC 20393230879), al haberse obtenido una evaluación mayor a ochenta (80) puntos en la evaluación técnica, se determina que se encuentra apto para la evaluación de su oferta económica, cuyo resultado se detalla a la continuación:

- Postor: **CONSORCIO CONSULTOR IE** presenta su oferta económica que asciende al importe de **S/845,000.00 (Ochocientos cuarenta y cinco mil y 00/100) sin incluir IGV** encontrándose dentro de los límites admisibles para su evaluación y conforme al alcance establecidos en el Anexo N° 06 - Oferta Económica y a la declaración jurada anexo de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV acorde al Anexo N° 07 (folio 158), por lo que, obtiene el puntaje de cien (100) puntos; razón por la cual, la oferta económica se encuentra ADMITIDA.

Acto seguido el Comité de Selección teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, procede a determinar el puntaje total de la oferta en atención a lo prescrito por el numeral 2.3 del capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas, teniendo la evaluación siguiente:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total (PTPi)
		c1=0.80	c2=0.20	
1	CONSORCIO CONSULTOR IE (conformado por: Andrés Marchand Ramos con RUC 1045755910 y Servicios Generales ASCONSULT S.R.L con RUC 20393230879)	80.00	20.00	100.00

1 |



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

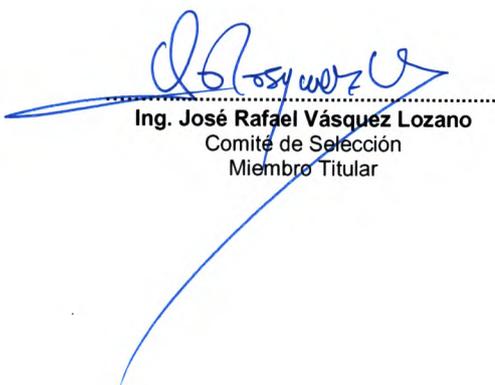
## 1. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

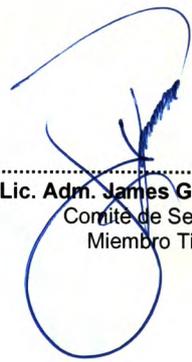
En atención a lo dispuesto en el artículo 12° numeral 12.2 de la Ley de Presupuesto para el sector público para el año fiscal 2025 aprobado por la Ley N°32185 el cual establece que: "Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo I de la presente ley, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el Año Fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular del pliego (...)"

Por lo que, estando pendiente a la emisión de la certificación de crédito presupuestario por parte de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el comité de selección por unanimidad acuerda postergar la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro hasta en tanto se cuente con la disponibilidad presupuestal para el presente año.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 15:37 horas del día 31 de enero del 2025, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
.....  
**Ing. Wilson Javier Vivas Quispe**  
Comité de Selección  
Presidente Titular

  
.....  
**Ing. José Rafael Vásquez Lozano**  
Comité de Selección  
Miembro Titular

  
.....  
**Lic. Adm. James Guerra Riveiro**  
Comité de Selección  
Miembro Titular